

Guayaquil, 4 de Abril del 2003

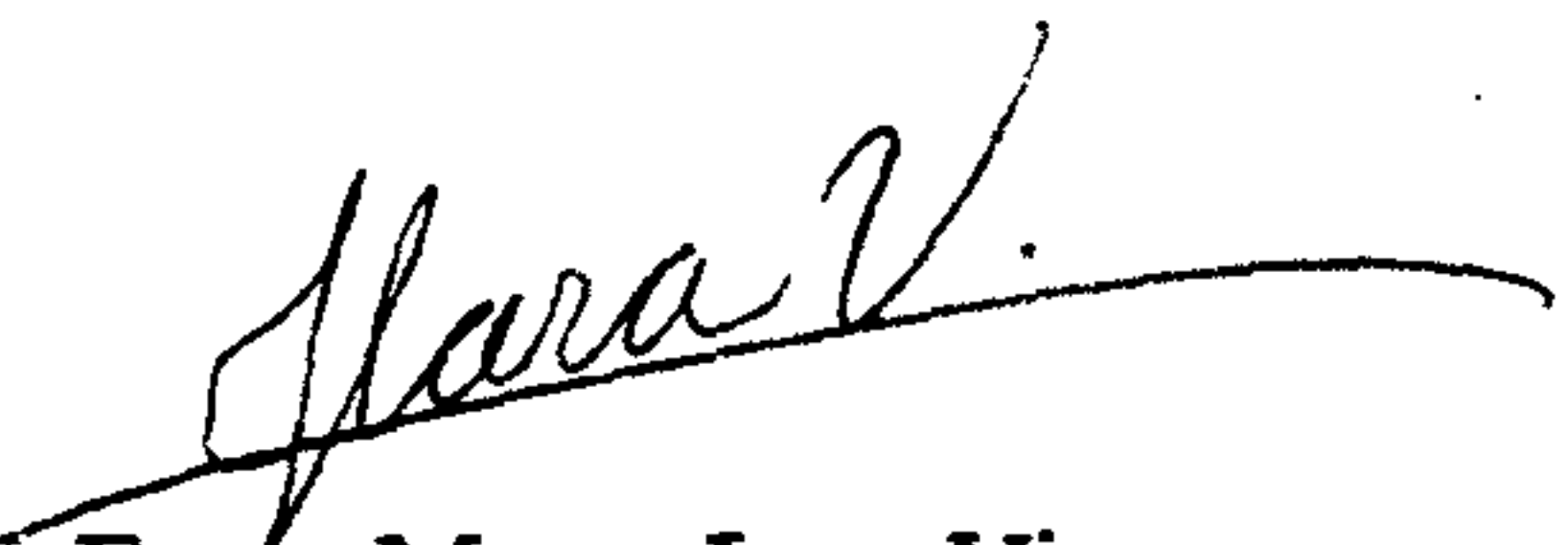
Señores
Junta General de Accionistas de
ROYALTOUR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía ROYALTOUR S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por el Gerente MARIA ARLETTE SUAREZ RAMIREZ, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio de 2002 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado da una utilidad de USD 2.916,65 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el contador como por el representante de la compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias es el reflejo de una inversión del capital inicial.

Atentamente


Econ. Mercy Lara Vivas
COMISARIO PRINCIPAL
REG.021546



30 ABR 2003